

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE INTERCAMBIO Y CREDITO S.A. INTERAGRICOLA CELEBRADA EL
DIA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**-----

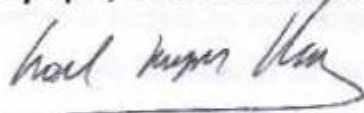
En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Abril del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas treinta minutos, en el local de la Compañía ubicado en Avenida Domingo Comín s/n y Pedro José Boloña, se reúnen sin convocatoria previa, las accionistas de **COMPAÑÍA DE INTERCAMBIO Y CREDITO S.A. INTERAGRICOLA**, a saber: **INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A.**, representada por su Presidente, señor Santiago Maspons Guzmán, propietaria de cincuenta (50) acciones nominativas y ordinarias de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; y **SIDCAB S.A.**, representada por su Gerente General, señor Ing. Alberto Maspons Burbano, propietario de cincuenta (50) acciones nominativas y ordinarias de diez dólares de los Estados Unidos de América.- Preside la sesión su Titular Ing. Alberto Maspons Burbano y actúa como Secretaria la infrascrita Gerente General, señora Isabel Maspons de Romo-Leroux.- Por Secretaría se informa que a esta Junta han asistido sus accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía que asciende a la suma de Un mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,000.00) y que se han elaborado los listados de Ley.- De inmediato el Presidente toma la palabra y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa deberán las accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1) Aprobación de los informes de la Gerente General y Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2016; 2.- Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Acumulados y Anexos del citado ejercicio económico; 3) Resultados del Ejercicio; y 4) Elección de Comisario.**- Los accionistas deliberan sobre el particular y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria para tratar y resolver los puntos antes indicados amparados en el Artículo 238 de la Ley de Compañías codificada.- De inmediato el señor Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se dé lectura al primer punto del orden del día que dice: **Aprobación de los informes de la Gerente General y Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2016.**- Por Secretaría se da lectura al Informe de la Gerente General y del Comisario cortados al 31 de diciembre del 2016.- Luego de lo cual, los accionistas los aprueba sin modificación alguna.- Acto seguido se da lectura al segundo punto del orden

del día que dice: **Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Acumulados y Anexos del citado ejercicio económico.**- Las accionistas analizan las cifras del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico antes indicado.- Luego de las deliberaciones correspondientes, los accionistas los aprueban por unanimidad.- En lo relacionado con el punto número tres del orden del día que dice: **Resultados del ejercicio.**- Los accionistas deciden por unanimidad que la Pérdida del ejercicio que asciende a la suma de ciento setenta y siete 90/100 (US\$177.90), más el impuesto a la renta mínimo por un monto de US\$4,289.45, que genera una pérdida total por un monto de cuatro mil cuatrocientos sesenta y siete 35/100 dólares de los Estados Unidos (US\$4,467.35) sean enjugadas en su totalidad con el saldo de la cuenta "Aportes de Accionistas" que por mayor registran los accionistas a su favor dentro de la contabilidad de la empresa.- En conocimiento al punto número cuatro, que dice: **Elección de Comisario.**- Las accionistas deciden por unanimidad reelegir al C.P.A. Marcos Antonio Parrales Arias, como Comisario Principal de la compañía por el período de un año, facultando a la Gerente General de la compañía le curse el correspondiente nombramiento.- No habiendo nada más que tratar se declaró terminada la sesión y se hizo un receso para la redacción de esta Acta.- Reinstalada la sesión se leyó esta Acta a las accionistas concurrentes quienes la aprobaron y firmaron en señal de conformidad, junto con el Presidente e Infrascrita Gerente General - Secretaria que certifica.-

p. INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A. – Santiago Maspons Guzmán-Presidente.- p. SIDCAB S.A. –Ing. Alberto Maspons Burbano-Gerente General.- p. COMPAÑIA DE INTERCAMBIO Y CREDITO S.A. INTERAGRICOLA- f) Ing. Alberto Maspons Burbano-Presidente.- f) Isabel Maspons de Romo-Leroux-Gerente General-Secretaria

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original, que reposa en el Libro de Actas de la Compañía.

Guayaquil, 20 de Abril del 2017



ISABEL MASPONS DE ROMO-LEROUX
GERENTE GENERAL-SECRETARIA